



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 14 de octubre de 2009

**Res. N° 908/09**

**Expte. N° 6245/09**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución del Consejo Superior N° 301/91 – Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que la designación de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría se encuadra en el Artículo 24 de la Resolución del Consejo Superior N° 301/91 – Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, ya citada.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/09 de fecha 29/09/09.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aprobar** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad y que obra a fs. 72 de las presentes actuaciones.

**Artículo 2º.- Designar** a las Srtas. CYNTHIA JOSEFINA CHAVEZ, D.N.I. N° 31.948.019 y JESICA VALERIA RUIZ, D.N.I. N° 28.824.793, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

**Artículo 3º.- Dejar establecido** que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que las alumnas designadas deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificadas.

**Artículo 4º.- Establecer** que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3º de la Resolución General 2016/06 – AFIP.

**Artículo 5º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**Artículo 6º.- Hágase saber** a los interesados, Obra Social de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO